



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Francisco Javier Cuartas Ramírez
Demandado:	Álvaro León Lozano y Otros
Radicado:	05154 40 86 001 2013 00253 01
Asunto:	Declara desierto el recurso de apelación

Mediante auto del 14 de septiembre del corriente, se admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada en contra de la sentencia proferida en primera instancia; a la fecha, han pasado más de cinco (5) días después de la ejecutoria de dicha providencia, sin que se hubiere sustentado la alzada.

Debido a ello, conforme lo establece el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, el Juzgado **declara desierto** el recurso de apelación interpuesto y **ordena** devolver el expediente al Juzgado de origen, previas anotaciones respectivas en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75989f5d41a9dd618cadf83551c565f9b4b61e13642ae52466266c09d893b1a6

Documento generado en 29/09/2021 05:53:50 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**